



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.  
ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, 28 NOV. 2022

VISTO el Expediente MS-E-60842-2022 del registro de esta Gobernación y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°94/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Nefrología del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 143/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°813/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°37.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informes incorporados en documentos GEN N°51 y 52 la Jefa del Servicio de Nefrología Dra Carolina Merlo y la Jefa del Dpto. Medicina Dra. Zarina Aguad recomiendan preadjudicar los Renglones N°01 al 09, 11 y 13 al 17 de la Compra Directa N°94/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los Renglones N°10 y 12, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°189 incorporado en documento GEN N°17 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°53.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I Capítulo I inciso a), y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°94/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Nefrología del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°813/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 80/100 (\$6.364.476,80).

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicar los Renglones N° 01 al 09, 11 y 13 al 17 de la Compra N°94/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 80/100 (\$6.364.476,80) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

**ARTÍCULO 3°.-** Declarar desiertos los Renglones N°10 y 12 los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

**ARTÍCULO 4°.-** Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 5°.-** Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1123 /2022

HRU.
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.  
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 1123/2022

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-17594425-8	N° 01, 02, 03, 04, 08, 09, 13, 14, 15 y 16 y 17,-	5.342.960,80
EQUIPO GEMICO S.A. CUIT N° 33-71492007-9	N° 05 y 06,-	496.000,00
NESTOR LUIS SERRON Y CIA S.R.L. CUIT N° 30-54248232-6	N° 07 y 11,-	525.516,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.364.476,80</b>

HRU
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia